



INDICADORES DE RESULTADOS



Mediante la LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN de fecha 25 de agosto de 2000 y el REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN de fecha 8 de marzo 2004, el H. Ayuntamiento de Umán autoriza crear el Organismo Público Municipal, cuyo objeto consiste en desarrollar e implementar su operación, gestión y administración conforme a la Ley De Gobierno de los Municipios Del Estado De Yucatán.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, fracción III, inciso b y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación a PUBLICAR LOS INDICADORES DE RESULTADOS, que señala: las acciones de mejora del servicio de agua, reducir el tiempo de respuesta en atención a los reportes de los ciudadanos, reducción del tiempo de instalación de las tomas de agua.

INDICADORES

Para atender en tiempo y forma las solicitudes de tomas de agua, se implementó una estrategia que es de la siguiente manera:

- El ciudadano acude a solicitar la instalación de una toma de agua, seguidamente se realiza la verificación por parte de nuestro personal y posteriormente el ciudadano realiza el pago y se empieza a contar hasta 7 días hábiles para realizar la instalación.

Nombre del indicador: Tiempo promedio de instalación de tomas de agua potable del municipio de Umán.

Medición: Número de días para a instalación de toma de agua.

Meta: 7 días

Resultados del mes: 7 días para la instalación a partir del pago de la instalación.

Grado de avance: 100%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las estadísticas y datos virtuales con sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.